



EL ESTADO DE SINALOA

ÓRGANO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO

(Correspondencia de Segunda Clase Reg. DGC-NUM. 016 0463 Marzo 05 de 1982. Tel. Fax.717-21-70)

Tomo CXI 3ra. Época

Culiacán, Sin., Lunes 11 de Mayo de 2020.

No. 057

Edición Vespertina

ÍNDICE

PODER EJECUTIVO ESTATAL

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Distribución de Participaciones Federales y Estatales a los Municipios.

Distribución del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas a los Municipios.

Distribución de ISR por enajenación de bienes inmuebles a Municipios.

Deducciones por adeudo al IMSS o ISSSTE de las participaciones a Municipios.

Deducción al Mpio. de Guasave por convenio con BANSI de las Participaciones.

Deducciones por servicio de clorificación de agua de las Participaciones a Municipios.

Deducciones del 6% de Predial Urbano de las Participaciones a Municipios.

Deducciones por convenio con CEMERGE de las Participaciones a Municipios.

Deducciones por desayunos escolares DIF de las Participaciones a Municipios.

Deducciones por Fideicomiso con Scotiabank de las Participaciones a Municipios.

Deducciones por Crédito con BANOBRAS de las Participaciones a Municipios.

2 - 91



Procedimiento: Deducciones por adeudo al IMSS o ISSSTE de las Participaciones a Municipios		
Unidad responsable: Dirección de Coordinación Fiscal	Macroproceso: Secretaría de Administración y Finanzas	
Proceso Sustantivo: Deducciones	Subproceso: Liquidación de recursos	
Fecha de emisión Marzo 2020	Código PDCF-04	Versión 02

4. DOCUMENTOS DE REFERENCIA.

Reglamento Interior de la Secretaría de Administración y Finanzas.
 Convenios de IMSS con Municipios.
 Convenios de ISSSTE con Municipios.

5. REGISTROS.

Oficios de adeudo	RDCF-04.01
Memorándum con informe de deuda	RDCF-04.02
Solicitudes de Pago Liquidación	RDCF-04.03
Oficios de liquidaciones	RDCF-04.04
Carpeta de concentración de documentos por municipio	RDCF-04.05

6. TÉRMINOS Y DEFINICIONES.

Entidad: Gobierno del Estado de Sinaloa

UCEF: Unidad de Coordinación con Entidades Federativas

DT: Director de Tesorería

DCF: Director de Coordinación Fiscal

DCG: Director de Contabilidad Gubernamental

JDCFF: Jefe del Departamento de Coordinación Fiscal con la Federación

Participaciones: Recursos federales que se entregan a las Entidades Federativas y sus Municipios con el fin de compensarles su aportación a la economía del País

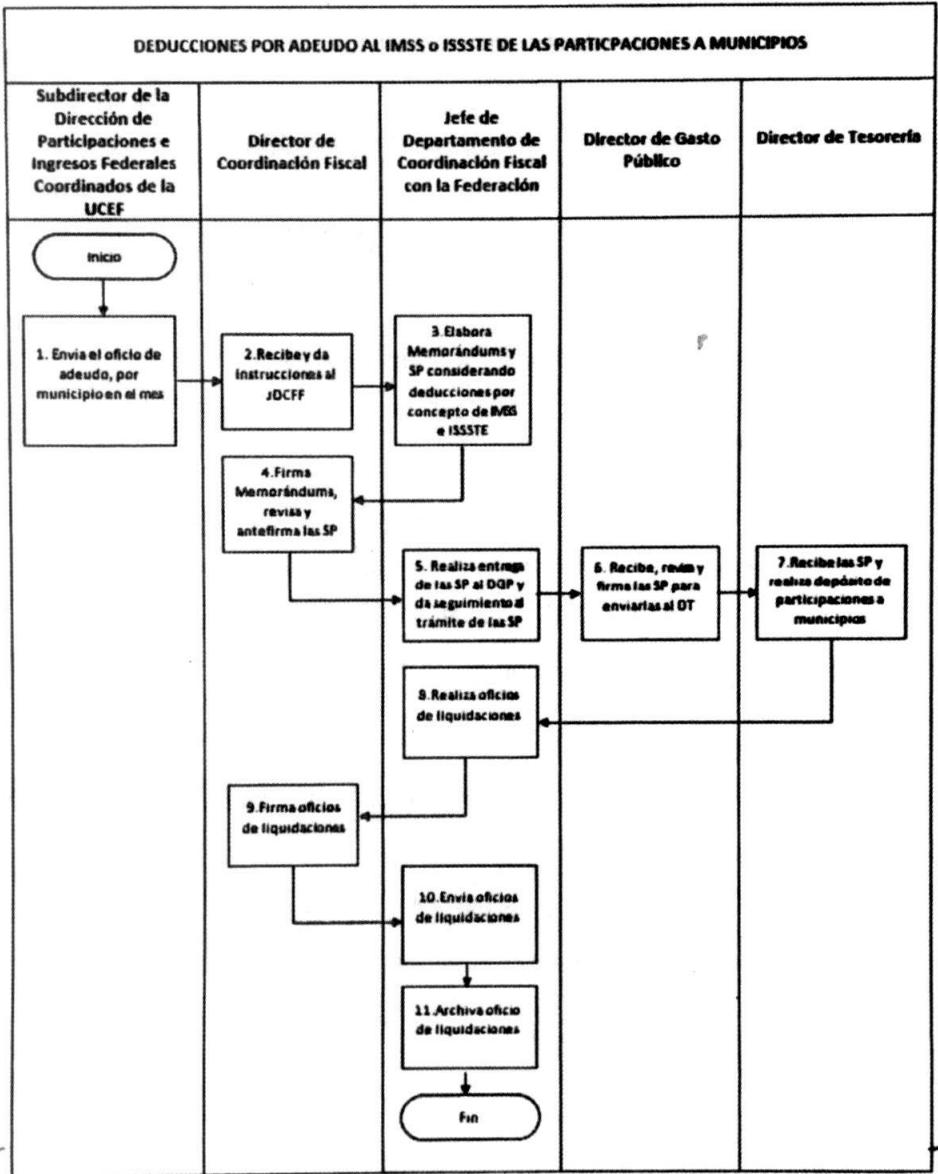
IMSS: Instituto Mexicano del Seguro Social

ISSSTE: Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado



Procedimiento: Deducciones por adeudo al IMSS o ISSSTE de las Participaciones a Municipios			
Unidad responsable: Dirección de Coordinación Fiscal		Macroproceso: Secretaría de Administración y Finanzas	
Proceso Sustantivo: Deducciones		Subproceso: Liquidación de recursos	
Fecha de emisión	Marzo 2020	Código	PDCF-04
		Versión	02

7. DIAGRAMA DE FLUJO.





SINALOA
SECRETARÍA
DE ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS

Procedimiento: Deducciones por adeudo al IMSS o ISSSTE de las Participaciones a Municipios			
Unidad responsable: Dirección de Coordinación Fiscal		Macroproceso: Secretaría de Administración y Finanzas	
Proceso Sustantivo: Deducciones		Subproceso: Liquidación de recursos	
Fecha de emisión	Marzo 2020	Código	Versión PDCF-04 02

8. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO.

Responsable	Actividad	Tareas	Registro
Subdirector de la Dirección de Administración de Participaciones e Ingresos Federales Coordinados de la UCEF	1. Envía el oficio de adeudo, por municipio en el mes.	1.1. Envía oficio vía correo electrónico informando de la solicitud de compensación de los montos de los adeudos al IMSS e ISSSTE que corresponden a cada uno de los Municipios.	Oficio adeudo RDCF-04.01
Director de Coordinación Fiscal	2. Recibe y da instrucciones al JDCFF.	2.1 Recibe el oficio vía correo electrónico de los adeudos por municipio, correspondientes al mes. 2.2 Instruye al JDCFF para que elabore memorándum al DCG con los montos a descontar a los Municipios y para que considere dichas deducciones en la Liquidación de Participaciones de los Municipios que correspondan.	
Jefe del Departamento de Coordinación Fiscal con la Federación	3. Elabora Memorándums y SP considerando deducciones por concepto de IMSS e ISSSTE.	3.1 Elabora memorándums para informar al DCG los montos totales a deducir por cada Municipio y envía al DCF para firma, asimismo, considera dichas deducciones en la Liquidación de Participaciones de los Municipios que correspondan. 3.2 Elabora las SP considerando las deducciones de IMSS e ISSSTE que en su respectivo caso corresponda y envía para revisión y antefirma del DCF y firma del Subsecretario de Ingresos y las envía al DGP.	Memorándum con informe de deuda RDCF-04.02 Solicitudes de Pago Liquidación RDCF-04.03
Director de Coordinación Fiscal	4. Firma Memorándums, revisa y antefirma las SP.	4.1 Una vez realizado los memorándums, procede a firmar. 4.2 Envía al DCG. 4.3 Revisa y antefirma las SP de Liquidación de Participaciones considerando las deducciones y envía al JDCFF.	



SINALOA
SECRETARÍA
DE ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS

Procedimiento: Deducciones por adeudo al IMSS o ISSSTE de las Participaciones a Municipios		
Unidad responsable: Dirección de Coordinación Fiscal	Macroproceso: Secretaría de Administración y Finanzas	
Proceso Sustantivo: Deducciones	Subproceso: Liquidación de recursos	
Fecha de emisión Marzo 2020	Código PDCF-04	Versión 02

Jefe de Departamento de Coordinación Fiscal con la Federación	5. Realiza entrega de las SP al DGP y da seguimiento al trámite de las SP.	5.1 Realiza entrega de las SP al DGP, para su debido trámite. 5.2. Da seguimiento al trámite de las SP hasta la realización del pago.	
Director de Gasto Público	6. Recibe, revisa y firma las SP para enviarlas al DT.	6.1 Recibe las SP. 6.2 Revisa las SP, las firma y envía a la Subsecretaría de Egresos para obtener las firmas correspondientes y así procede a realizar el trámite en su caso a través del Sistema. 6.3 Envía las SP originales ya firmadas al DT.	
Director de Tesorería	7. Recibe las SP y realiza depósito de participaciones a municipios.	7.1 Recibe las SP. 7.2 Realiza el depósito de las participaciones de los municipios, mismas que consideran las deducciones que en su caso correspondan por concepto de IMSS y/o ISSSTE.	
Jefe del Departamento de Coordinación Fiscal con la Federación	8. Realiza oficios de liquidaciones.	8.1 Elabora los oficios de liquidaciones y reúne antefirmas y firmas.	Oficio de liquidaciones RDCF-04.04
Director de Coordinación Fiscal	9. Firma los oficios de liquidaciones.	9.1 Firma los oficios de liquidaciones. 9.2 Entrega oficios de liquidaciones al JDCFF para que los envíe a los Municipios.	
Jefe del Departamento de Coordinación Fiscal con la Federación	10. Envía oficios de liquidaciones.	10.1 Envía oficio de liquidaciones a Municipios, informándoles sobre las deducciones efectuados en el mes.	
	11. Archiva oficio de liquidaciones.	11.1 Archiva el oficio de liquidación para crear expediente.	Carpeta de concentración de documentos RDCF-04.05
Fin del procedimiento.			



SINALOA
SECRETARÍA
DE ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS

Procedimiento: Deducciones por adeudo al IMSS o ISSSTE de las Participaciones a Municipios			
Unidad responsable: Dirección de Coordinación Fiscal		Macroproceso: Secretaría de Administración y Finanzas	
Proceso Sustantivo: Deducciones		Subproceso: Liquidación de recursos	
Fecha de emisión Marzo 2020		Código PDCF-04	Versión 02

9. INDICADORES.

Indicador	Unidad de medida	Periodicidad	Responsable
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

10. PRODUCTOS.

Productos
Deducción de Participaciones a Municipios por adeudo con el IMSS y/o ISSSTE.

11. CONTROL DE CAMBIOS.

Revisión	Fecha	Revisó	Aprobó	Descripción del cambio
02		SI:	SAF:	Versión 02

SI: Subsecretario de Ingresos
SAF: Secretario de Administración y Finanzas

12. ANEXOS.

(No aplica)